



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA (CSGCA)

FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUACULTURA, AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS FITOGENÉTICOS 2017-03

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx y/o www.sagarpa.gob.mx (*)

CONVOCATORIA	FECHA LIMITE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	REQUISITOS
<p>La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) invitan a las Instituciones, Universidades, Centros e Institutos de investigación públicos y privados, dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas para la "Producción de bioetanol de 2ª generación, a partir de residuos agroindustriales y enzimas obtenidas de microorganismos autóctonos".</p>	<p>ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>9-JUN-17 (A LAS 11:00 A.M.)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Identificar al menos siete residuos agroindustriales: caña de azúcar, maíz, agave, piña, coco, sorgo dulce, trigo, cebada, de entre otros, que provean el mayor contenido de celulosa y hemicelulosa para la obtención de bioetanol de segunda generación. Determinar el rendimiento, composición y potencial de uso de los materiales lignocelulósicos, así como de los hidrolizados ácidos, alcalinos y enzimáticos de los residuos lignocelulósicos (caña de azúcar, maíz, agave, piña, coco, sorgo dulce, trigo, cebada, de entre otros), para la producción de bioetanol. Desarrollar y/o validar procesos de producción de bioetanol de segunda generación utilizando al menos siete materiales con mayor potencial para producirlo. Evaluar el uso de enzimas comerciales y enzimas de microorganismos autóctonos, en la hidrólisis enzimática de los residuos lignocelulósicos para la obtención de azúcares fermentables, a nivel laboratorio y planta piloto. Establecer las mejores condiciones alcanzadas a nivel laboratorio en las diferentes etapas del proceso, así como el uso eficiente de residuos, fermentación y el modo de operación del biorreactor para el escalamiento y evaluar la factibilidad operativa a nivel planta piloto. Implementar la instrumentación y el control de las variables del proceso de fermentación y destilación en la planta piloto, para poder evaluar en Planta Piloto los procesos escalados y establecer las mejoras necesarias hacia la optimización. Determinar la eficiencia energética de cada uno de los procesos. Determinar la factibilidad técnica-económica-financiera de la producción de bioetanol a partir de los hidrolizados lignocelulósicos de (caña de azúcar, maíz, agave, piña, coco, sorgo dulce, trigo, cebada, de entre otros), así como de los productos intermedios y subproductos generados durante el proceso de producción de bioetanol. Determinar, el Balance Energético, la Reducción de Gases de Efecto Invernadero, el Análisis de Ciclo de Vida y proyectar la sostenibilidad de los procesos involucrados. Establecer cursos de capacitación teórico- prácticos (al menos 30 horas.) para la profesionalización de técnicos y usuarios en la producción de etanol de segunda generación. Generar guías y manuales para realizar auto-estudios de pre-factibilidad de la producción de bioetanol de segunda generación. Generar guías y manuales de operación de la tecnología para la producción de bioetanol de segunda generación elaborados a partir de biomasa residual a nivel planta piloto 	<ol style="list-style-type: none"> Las propuestas deberán ajustarse a los términos de esta Convocatoria (las Bases, los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Sector 2017-03) y a los formatos correspondientes, disponible en la página electrónica del CONACYT. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente. La estructura de la propuesta deberá apegarse al formato establecido, disponible tanto en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.mx en la siguiente liga (sistema informático CONACYT): http://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=FONDOS#/login Considerando entre otros los siguientes puntos: a) Estado del arte, b) Justificación, c) Propuesta de creación de valor, d) Contenido innovador, e) Objetivos y metas, f) Metodología, g) Productos entregables, h) Grupo de trabajo e infraestructura, i) Programa de actividades y presupuesto y j) Mecanismos de transferencia Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por la autoridad correspondiente o representante legal de cada institución participante, en la cual se establezca el compromiso de la institución para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto, garantizar la disponibilidad de la infraestructura comprometida y avalar que el proyecto corresponde a las líneas de investigación enmarcadas en su plan estratégico. Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo, indicando en cada una de ellas el o los investigadores responsables, las metas, resultados, productos entregables al término de cada etapa, beneficios esperados y recursos requeridos. Las propuestas deberán considerar preferentemente, la participación de grupos interinstitucionales quienes deberán especificar los objetivos, metas y productos entregables por cada uno de ellos, así como los recursos requeridos. En su caso, una de las instituciones deberá fungir como responsable de la coordinación general del proyecto, correspondiendo a su responsable técnico desempeñar dicha función. Este coordinador tendrá la responsabilidad de integrar los avances y resultados de los grupos individuales, así como mantener la cohesión del grupo de trabajo. Las propuestas deberán especificar una serie de indicadores de resultados en el corto y mediano plazos. Se dará preferencia a aquellas propuestas que se encuentren estrechamente vinculadas a los sectores productivos y de transformación y que incluyan entre sus fines la generación de empleos y riquezas Se apoyarán los gastos e inversiones indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, los cuales deberán estar ampliamente justificados. El proponente deberá indicar el tiempo de ejecución y el monto de recursos requerido para cada etapa del proyecto, presentando un programa de actividades en donde se identifique de manera clara y detallada las labores comprometidas y los productos esperados por etapa. Así mismo se deberá presentar un presupuesto por concepto de gasto, en el que deberá detallarse los costos aproximados y fuentes de financiamiento (si existe más de un financiamiento) en los formatos establecidos y anexando una memoria de cálculo detallada del presupuesto solicitado No serán elegibles para apoyo con recursos del Fondo como gasto corriente de los proyectos los siguientes rubros:
<p>El formato de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>http://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=FONDOS#/login</p>	<p>TEMA ESTRATÉGICO TRANSVERSAL</p> <p>Las propuestas podrán presentarse bajo la siguiente particularidad: Apoyo a Macro Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i)</p>		
<p>NOTA IMPORTANTE</p>	<p>DEMANDA ESPECÍFICA DEL SECTOR</p>		
<p>1. El titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA), una copia de la siguiente documentación: a) la impresión del formato electrónico de la propuesta debidamente requisitado, b) las cartas interinstitucionales y c) el protocolo, acompañados con la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p>	<p>PROPÓSITO DE LA DEMANDA</p> <p>Producción de bioetanol de segunda generación a partir de enzimas obtenidas de microorganismos autóctonos con cultivos energéticos agroecológicos</p>		<ol style="list-style-type: none"> Los sueldos, salarios o compensaciones económicas del grupo de trabajo. Todas aquellas actividades, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas, distribución, etc. Mantenimiento de vehículos Mantenimiento de equipos no adquiridos con recurso del fondo y que no sea de uso exclusivo del proyecto. Pago de telefonía e internet fijos o móviles Compra de camisas, playeras y blusas Compra de papelería no relacionada con el proyecto Pago de cursos de especialización, administración e idiomas Impresión y empaquetado de Tesis Gastos aduanales El rubro "otros" se limitará al 5 % del total de la propuesta Cualquier otra actividad no contemplada como elegible que determine el Comité Técnico y de Administración del Fondo. No serán elegibles de apoyo todos aquellos equipos y maquinaria u obra civil cuyo propósito sean actividades de producción o comercialización del solicitante, o que no sean relacionados directamente con el proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de vehículos de transporte o carga Adquisición de tierras e inmuebles
<p>2 DE JUNIO DE 2017</p>	<p>OBJETIVO GENERAL DE LA DEMANDA</p>		
<p>2. La CSGCA elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, via correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>Producir bioetanol carburante de segunda generación, como elemento de diversificación del sector agroindustrial, basado en un esquema de transformación del material lignocelulósico en azúcares fermentables.</p>		<p>11. No serán elegibles las propuestas presentadas por quienes tengan adeudos, compromisos pendientes o conflictos ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos financiados con anterioridad por algún fondo en el que participe CONACYT o la SAGARPA</p>

NOTA: Para mayores informes enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx